

Fabricio Tinajero esperará proceso electoral para su reelección

Pág. 5

Foto: Internet



El alcalde de Latacunga confirmó que aceptó la invitación del Partido Socialista para participar en el proceso electoral previsto para noviembre de 2026. No obstante, aclaró que la inscripción oficial de su candidatura dependerá del cronograma establecido por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y de las etapas legales correspondientes.

Latacunga instalará 15 paradas inteligentes para modernizar el transporte urbano

La Empresa Pública de Movilidad de Latacunga avanza en el proceso de contratación para la instalación de 15 paradas inteligentes en distintos sectores de la ciudad. Cada una tendrá un costo referencial de entre 12.000 y 13.000 dólares y contará con infraestructura inclusiva para personas con discapacidad. Foto: Referencial

Pág. 5



Elepco impulsa el ordenamiento del cableado para mejorar la seguridad y el ornato urbano

La Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi (Elepco) mantiene reuniones con las empresas proveedoras de internet y televisión por cable para avanzar en el proceso de reducción y ordenamiento del cableado instalado en los postes de energía eléctrica. Estas acciones ya se desarrollan en los cantones Latacunga y La Maná.

Foto: W.C./La Gaceta

Pág. 6

Anuncian lanzamiento de 5 nuevos trámites municipales en línea



Foto: Referencial Internet

#Latacunga | Según el Municipio, en septiembre de 2026, más del 60% de los trámites municipales estarán "completamente digitalizados".

Pág. 16

Elecciones Seccionales 2026 Hasta el 1 de agosto podrían variar cuadros para la Alcaldía en Latacunga

#Latacunga | Aunque la mayoría de precandidatos para la alcaldía de Latacunga están definidos, aún puede existir renuncias que permitan postular a otros precandidatos.

Foto: Cortesía

Pág. 16



La frase

Honoré de Balzac

"En las mujeres, el instinto equivale a la perspectiva de los grandes hombres."⁽¹⁾

Editorial ⁽⁰⁾

Del anuncio a la realidad

La instalación de 15 paradas inteligentes representa una iniciativa positiva para modernizar el transporte urbano de Latacunga y mejorar la seguridad y accesibilidad de los usuarios. Sin embargo, la ciudadanía ya ha escuchado demasiados anuncios de proyectos que tardan años en concretarse o que nunca llegan a ejecutarse.

El momento político en el que se presenta esta propuesta también obliga a una mayor responsabilidad. Tras la invitación del Partido Socialista al alcalde Fabricio Tinajero para buscar la reelección, es indispensable que este proyecto no termine convertido en una promesa de campaña. La mejor carta de presentación de cualquier autoridad son las obras terminadas y en funcionamiento, no los ofrecimientos.

Los recursos anunciados y el inicio del proceso de contratación deben traducirse en resultados visibles dentro de los plazos establecidos. Latacunga necesita infraestructura moderna para su transporte público, pero, sobre todo, necesita recuperar la confianza en que los proyectos municipales se cumplen. Las paradas inteligentes serán un verdadero avance solo cuando dejen de ser un anuncio y se conviertan en una realidad para los ciudadanos.

La fotografía ⁽⁰⁾

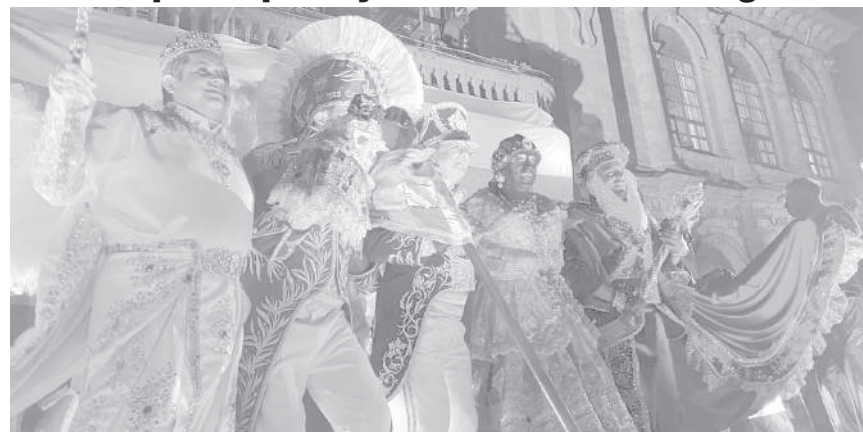
Premio



Pintura de Nelson Román

El Premio Nacional Eugenio Espejo, es el más alto reconocimiento que concede el Ecuador a sus hijos en el campo de la cultura y la ciencia; en esta oportunidad ha sido propuesto para este premio el brillante y destacado pintor latacungueño Nelson Román Chacón, artista plástico que ha dedicado más de seis décadas a pintar y manifestar sus ideales a través de los colores; varias instituciones y personas han expresado su respaldo a esta propuesta; se espera una mayor participación para alcanzar el fin propuesto.

Ordenanza regulará realización de Mama Negra en parroquias y barrios del Latacunga



Ordenanza pretende regular organización de Mama Negra en barrios y parroquias.

La nueva ordenanza para la preservación y salvaguarda de la fiesta de la Mama Negra plantea regular la organización de representaciones de esta manifestación cultural en el cantón Latacunga, estableciendo que cualquier evento deberá contar con autorización municipal y ser analizado por el comité correspondiente. La propuesta también busca proteger la identidad de la festividad, evitar su desnaturalización y fortalecer el patrimonio cultural del cantón.

La concejal de Latacunga, María Esther Veloz, explicó que uno de los principales objetivos de la normativa es establecer reglas claras para la realización de las distintas representaciones de la Mama Negra en parroquias urbanas y rurales. "Se deberá pedir un permiso específico desde la persona requiriente a la municipalidad para que se pueda ejecutar", señaló. La edil indicó que toda actividad pública, independientemente de que corresponda o no a la Mama Negra, ya requiere una autorización para el cierre de vías y la realización de desfiles. Sin embargo, sostuvo que la nueva ordenanza permitirá regular de manera específica este tipo de celebraciones y garantizar un mejor control sobre su desarrollo. Veloz manifestó que uno de los aspectos que preocupa a las autoridades es que varias parroquias han dejado de realizar sus festividades tradicionales para reemplazarlas por representaciones de la Mama Negra. En ese sentido, aseguró que la intención es recuperar las celebraciones propias de cada sector sin

afectar el carácter popular de esta manifestación cultural.

La concejal recordó además la polémica generada meses atrás por la posible participación de personajes de la Mama Negra en un evento fuera del país, situación que, a su criterio, evidenció la necesidad de contar con una regulación. "Hace unos meses tuvimos este problema de la participación de la Mama Negra fuera del país. Esto es un tema que se debe regular", afirmó.

Añadió que la ordenanza busca garantizar que cualquier representación oficial respete la esencia de la festividad, manteniendo la vestimenta tradicional, la Banda de Pueblo, los personajes oficiales y todos los elementos culturales que identifican a la celebración, evitando modificaciones que puedan desdibujar su identidad.

Respecto a la realización de Mama Negra en parroquias y otros sectores del cantón, Veloz explicó que la decisión no será automática, sino que dependerá de un análisis interno del comité que se conforme mediante la nueva normativa, el cual evaluará la pertinencia de cada solicitud antes de emitir una autorización.

La concejal enfatizó que la regulación no pretende impedir el desarrollo de la fiesta, sino garantizar su correcta preservación. "La fiesta es para todos, no es para determinado grupo ni en determinado sector. Tenemos una declaratoria a la que hay que respetar y a la que hay que salvaguardar", expresó.

Destacó que la Mama Negra constituye uno de los principales patrimonios culturales de Latacunga y representa un importante aporte para la economía local y el turismo. En ese sentido, sostuvo que la nueva ordenanza permitirá proteger una tradición que, además de fortalecer la identidad del cantón, genera movimiento económico y mantiene viva una de las expresiones culturales más representativas del país.

La Gaceta

FUNDADOR Rafael Sandoval Pástor
DIRECTOR Carmen Luz Sandoval Egas
GERENTE GENERAL Rafael Sandoval Egas

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

Consejo Editorial: Carmenluz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. Colaboradores: Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathay, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. Editor Deportivo: Nelson Fuentala. Concepto Gráfico: Willian Caiza, Diego Mogro. Asistente de Comercialización: María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. Diagramación: Belgica Vargas, Pamela Pacheco. Redes Sociales: Fernando Montiel. Impresión: Miguel Safla, Guillermo Santásig. Ventas Nacional: Mallury Gorozabel.

(O)



¿Por qué nos cuesta tanto bajar de peso?

Byron Herrera H.
nutricionbh@gmail.com

Bajar de peso suele parecer sencillo en teoría: comer menos y moverse más. Sin embargo, en la práctica es un proceso mucho más complejo. El peso corporal no depende únicamente de la fuerza de voluntad, sino de la interacción entre alimentación, metabolismo, hormonas, genética, sueño, estrés, medicamentos, enfermedades y entorno social. Actualmente, la obesidad se reconoce como una enfermedad crónica y multifactorial. Según la Organización Mundial de la Salud, en 2022 una de cada ocho personas en el mundo vivía con obesidad. Esto demuestra que no se trata de un problema aislado ni simplemente de falta de disciplina.

Una de las principales razones por las que cuesta perder peso es que el cuerpo intenta proteger sus reservas de energía. Cuando disminuimos considerablemente la cantidad de alimentos, el organismo puede interpretar esta situación como una amenaza. Como respuesta, reduce su gasto energético y aumenta las señales de hambre. Después de perder peso, el cuerpo aprende a funcionar con menos energía y, al mismo tiempo, puede estimularnos a comer más. Este fenómeno, conocido como adaptación metabólica, explica por qué durante las primeras semanas pueden perderse varios kilos y posteriormente aparece un estancamiento. Esto no significa necesariamente que el plan haya dejado de funcionar, sino que el organismo ahora necesita menos calorías que al inicio.

Las dietas demasiado restrictivas también pueden provocar pérdida de masa muscular. Cuando disminuye el músculo, puede reducirse el gasto energético diario, lo que dificulta continuar bajando de peso y favorece su recuperación posterior. Por esta razón, no debemos valorar los resultados únicamente mediante la balanza. También es importante controlar la composición corporal, el perímetro de cintura, la fuerza, la condición física y la manera en que queda la ropa.

Otro problema frecuente es que subestimamos lo que comemos. El aceite utilizado para cocinar, las bebidas azucaradas, el alcohol, las salsas, las probadas durante la preparación de alimentos y las porciones del fin de semana también aportan energía. Incluso una persona puede consumir alimentos saludables y superar sus necesidades diarias. Productos como aguacate, frutos secos, queso, granola y mantequilla de maní son nutritivos, pero poseen una elevada densidad calórica. La solución no es eliminarlos, sino aprender a consumirlos en cantidades adecuadas.

El descanso y el estado emocional también desempeñan un papel importante. Dormir poco puede aumentar el apetito y la preferencia por alimentos ricos en azúcar, grasa y harinas refinadas. El estrés continuo puede favorecer

la alimentación emocional, haciendo que comamos para calmar la ansiedad, el cansancio, el enojo o la frustración, aunque no exista hambre física. Por ello, un tratamiento adecuado debe considerar la calidad del sueño, el manejo del estrés y la relación que mantenemos con la comida.

También existen condiciones médicas que pueden dificultar el proceso, entre ellas el hipotiroidismo no controlado, el síndrome ovárico metabólico poliendocrino anteriormente denominado síndrome de ovario poliquístico, la resistencia a la insulina, la menopausia y algunos trastornos del sueño. Determinados medicamentos, como corticoides, antipsicóticos, algunos antidepresivos y ciertos tratamientos para la diabetes, pueden aumentar el apetito, alterar el metabolismo o favorecer el incremento de peso. Esto no significa que adelgazar sea imposible, pero sí que el abordaje debe ser individualizado y, cuando sea necesario, acompañado por profesionales de nutrición y medicina.

Para obtener resultados sostenibles es recomendable comenzar con metas realistas. Una reducción inicial de entre el 5 % y el 10 % del peso corporal puede generar beneficios en la glucosa, la presión arterial, la movilidad y el bienestar general. También es importante incluir una fuente de proteína en las comidas principales, como huevos, pollo, pescado, carnes magras, lácteos, legumbres o tofu. La proteína ayuda a conservar la masa muscular y controlar el hambre. Las verduras, frutas enteras, cereales integrales y legumbres aportan fibra y favorecen la saciedad.

La actividad física debe combinar ejercicios cardiovasculares, como caminar, nadar o montar bicicleta, con entrenamiento de fuerza dos o tres veces por semana. Asimismo, es conveniente dormir entre siete y nueve horas, mantener una hidratación adecuada y aprender a diferenciar el hambre física de la emocional. No es recomendable pesarse varias veces al día; resulta más útil observar la tendencia del peso semanal y valorar otros cambios corporales.

Finalmente, debemos evitar las dietas extremas y las promesas de resultados inmediatos. Una pérdida gradual y supervisada suele ser más segura y sostenible. Bajar de peso no consiste en castigarse ni en comer lo mínimo posible, sino en construir hábitos que puedan mantenerse a largo plazo. Si el peso se estanca, no significa que la persona haya fracasado; es una señal para revisar las porciones, la actividad física, el sueño, el estrés, la medicación y posibles condiciones clínicas. El verdadero objetivo no debe ser solamente alcanzar un número menor en la balanza, sino mejorar la salud, preservar la masa muscular y mantener los resultados obtenidos.

La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

Tráfico

Lamentablemente los tentáculos de la delincuencia se han expandido en la comunidad y ha llegado a los más diversos sitios, especialmente a los centros de educación de todos los niveles, públicos y privados.

No es fácil reconocer este grave mal, en el que se incluye a verdaderos niños en actos delincuenciales, que les afectará toda la vida y les causará los más graves problemas personales y familiares.

El tráfico de drogas en menor o mayor escala se ha expandido en nuestra ciudad de manera peligrosa y preocupante, hay datos de la misma policía que indican que verdaderas mafias operan en nuestra ciudad y en casi todos los cantones de la provincia.

La mayoría de ustedes conoce o se ha informado que hace varias semanas se denunció la presencia de delincuentes y vendedores de droga en una de las escuelas de la ciudad, se involucró a varios estudiantes que fueron investigados.

Investigados de acuerdo a los protocolos establecidos por las autoridades de educación y por los sectores policiales y de las Fuerzas Armadas; situación que acarrea una serie de consecuencias para los menores, especialmente.

Ante este hecho se pudieron escuchar algunos comentarios en los que se manifestaba que en la mayoría de centro de educación existe tráfico de drogas en pequeñas y grandes cantidades.

Estos hechos graves y bochornosos son conocidos por los agentes del orden, por las instituciones llamadas a asegurar la paz ciudadana; sin embargo, en muchos casos, no existen las denuncias para actuar.

En otros casos, es conocido por la mayoría que existen jueces que en más de una ocasión han fallado en favor de los delincuentes a los que dejan en libertad, causado un precedente que más adelante será decisivo.

Hace poco se conoció que a una persona se le dispuso prisión preventiva por tráfico de drogas en mediana escala en nuestra ciudad; de acuerdo a los elementos de convicción recabados por la Fiscalía.

Se inició un proceso penal por su presunta participación en el delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en mediana escala, entonces las investigaciones continuarán hasta llegar a una sentencia.

Las investigaciones, en este caso, durarán 30 días, la prisión preventiva se dispuso al concluir la audiencia de calificación de flagrancia y formulación de cargos, para dar paso al inicio de la instrucción fiscal.

Este es apenas un caso de las decenas de hechos que tienen que ver con tráfico de drogas y de delincuencia organizada, nos corresponde ahora buscar la unidad en todos los espacios, unirnos en contra de la delincuencia y denunciar todos los actos reñidos con la norma legal.

(O)



ASCENSIÓN AL CIELO

Lcdo. Cesar Jácome

Ha llegado el período de las vacaciones escolares en Pujilí, es agosto y en las tardes soleadas se siente el paso de los vientos alisios.

Una vez más la imaginación y creatividad infantil se ponen de manifiesto al elaborar en muchas casas las cometas en variedad de colores, formas y tamaños.

La primera acción para construir las cometas era salir al campo a recoger palitos de sigse; había que seleccionar los más rectos y parejos, desechando los gruesos y nudosos, estos últimos con toda panoja y liados en haz se convertían en escobas las cuales se destinaban al aseo de las habitaciones. Con el material seleccionado los infantes comenzaban el febril trabajo provistos de hilo de chillo, engrudo, tijeras y aguja.

Para construir la cometa clásica hexagonal se requería de tres palitos de la misma longitud, los cuales sobrepuestos entre sí en el punto equidistante eran atravesados con la aguja en tanto se les ataba con el hilo, luego desplegado los palillos simétricamente por los extremos se templaba el hilo hasta cerrar la figura. En este paso había que dejar los hilos para el compás y los destinados a recibir la cola. Luego se pegaba el papel de estraza de vivos colores formando la superficie de la cometa; al compás se lo añadía el suficiente hilo y por cola se lo ponía un trapo del peso y largo adecuados al tamaño de la cometa.

Partiendo del esqueleto para la cometa exagonal, según el templeado de los hilos, se podía elaborar distintas formas de cometas: abanico, chocolatera, estrella. Con el mismo papel de estraza se hacían cenefas con los bordes recortados, las cuales al vibrar con el viento producían un agradable sonido. Con mayor habilidad y destreza se elaboraban cometas en forma de faroles y hasta de aviones.

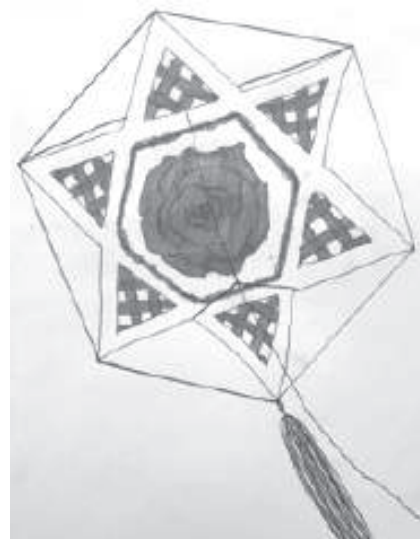
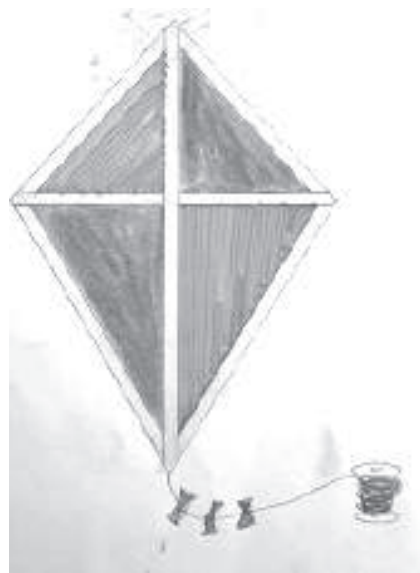
Orgullosos de la fabricación, niños y adolescentes salían a San Gabriel, una enorme plaza de tierra destinada a la realización de las ferias. Entonces corriendo en sentido contrario a la dirección del viento el artefacto volaba y en cada metro cobrará altura y pedía más y más hilo; con diestros movimientos y a merced del avilidoso aficionado la cometa tomaba altura y distancia

en el firmamento. A veces se producían los concursos de quién más alto hacia volar la cometa y quien lo hacía permanecer en el espacio durante mayor tiempo, dependiendo esto del viento, del buen manejo del cango de hilo de chillo y del preciso contrapeso de la cola que evitaba los peligrosos cabeceos que terminaban con la cometa en el suelo.

Cuando la cometa se había estabilizado en lo alto del cielo, entonces se enviaba un telegrama que consistía en un papelito pequeño con un breve mensaje, el cual impulsado por el viento subía por el hilo hasta llegar a la cometa. Entonces solo quedaba esperar que el pedido se cumpla.

¡Qué tardes tan alegres, qué hermosas vacaciones en aquellos tiempos!

En la actualidad el concurso de estos artefactos, elaborados de plástico, se realizan en el lomo de la loma El Panecillo de la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador.



Prometer no es planificar: cómo evaluar una propuesta de campaña

Carlos Ulises González Mazorra
arq-krlosgonzalez@live.com

Después de la primera entrega de esta reflexión, he estado muy atento a los comentarios, inquietudes y aportes de varios lectores. Agradezco profundamente esa apertura, porque confirma algo importante: la ciudadanía quiere hablar de política local, pero quiere hacerlo con seriedad, respeto y sentido de ciudad. No se trata de atacar personas ni de alimentar divisiones; se trata de elevar la conversación pública para que, en época electoral, podamos mirar más allá del afiche, del discurso y de la simpatía personal.

En esta segunda entrega, la pregunta ya no es solamente si conocemos al candidato. La pregunta es más exigente: ¿lo que propone responde realmente a la ciudad?, ¿conoce el territorio?, ¿entiende sus competencias?, ¿sabe cómo ejecutar lo que ofrece?

En una ciudad intermedia como Latacunga, esta discusión es fundamental. Aquí conviven problemas urbanos, rurales, patrimoniales, productivos, comerciales, ambientales y sociales. Hay barrios con demandas históricas, parroquias con necesidades específicas, zonas de expansión urbana, conflictos de movilidad, presión sobre los servicios básicos, retos de seguridad, comercio informal, deterioro del espacio público y una relación permanente entre ciudad y territorio.

Por eso, cuando aparecen varias candidaturas, cada una con sus propuestas, no basta con escuchar quién promete más. Pueden existir cinco, diez o más planes de campaña, pero eso no significa que todos respondan de manera real a las condiciones del territorio. Una propuesta puede sonar atractiva y, aun así, estar desconectada de la realidad técnica, legal, social o financiera de la ciudad.

Prometer no es planificar. Decir "vamos a mejorar la seguridad" no es todavía una propuesta. La ciudadanía tiene derecho a preguntar: ¿cómo?, ¿dónde?, ¿con qué recursos?, ¿en cuánto tiempo?, ¿con qué instituciones?, ¿con qué indicadores? Si se habla de seguridad, hay que considerar iluminación, espacio público, convivencia, control, prevención, coordinación institucional y recuperación de zonas críticas. Si se habla de movilidad, no basta con ofrecer semáforos o más agentes; hay que pensar en transporte, peatones, estacionamientos, comercio, centralidades, seguridad vial y crecimiento urbano.

Pero también debemos incorporar una mirada más innovadora. La ciudad no se entiende únicamente desde la norma o desde el plano. Se entiende observando qué hace el ser humano en el espacio público, cómo usa el comercio, cómo se mueve, dónde permanece, qué evita, qué ocupa, qué abandona y qué transforma. Los diagnósticos urbanos deben apoyarse en datos, mapas, diagramas, recorridos, conteos, flujos, patrones de uso y lectura del comportamiento cotidiano.

Allí está una de las claves de la planificación contemporánea.

Las ciudades inteligentes no son solamente cámaras, sensores o aplicaciones digitales. Una ciudad inteligente es aquella que usa información para tomar mejores decisiones, pero sin olvidar que el centro de toda decisión sigue siendo la gente. La tecnología debe ayudar a entender la vida diaria del territorio, no reemplazarla. De nada sirve tener normativa, si esa normativa está desconectada de la realidad de quienes caminan, venden, compran, esperan un bus, habitan un barrio o usan una plaza. Por eso, instrumentos como el PDOT y el PUGS deben ser únicos para cada territorio. No pueden ser documentos de copia y pega. Deben nacer de la realidad local, de sus conflictos, vocaciones, memorias, centralidades, economías y dinámicas sociales. Latacunga no puede planificarse como cualquier otra ciudad. Tiene su historia, su escala, sus barrios, su relación con las parroquias, su patrimonio, sus mercados, su comercio, su movilidad y su paisaje productivo.

Aquí también existe una responsabilidad profesional. Desde la arquitectura, el urbanismo y los colegios profesionales, como el Colegio de Arquitectos de Cotopaxi, podemos aportar con criterio técnico, lectura espacial y capacidad de articulación. El arquitecto no debería imponer su ego ni su gusto personal sobre la ciudad. Su papel es más profundo: escuchar, interpretar, conectar, resolver y hacer que las cosas funcionen mejor para las personas.

Por eso, cuando evaluamos una propuesta política, también debemos preguntarnos si incorpora esta mirada. ¿El candidato entiende cómo funciona realmente un mercado? ¿Comprende por qué existe comercio informal? ¿Sabe qué ocurre en sectores como El Salto, la calle Juan Abel Echeverría, el puente 5 de Junio o los entornos de transporte? ¿Reconoce el valor turístico, comercial y cultural que alguna vez tuvieron ciertos espacios de la ciudad? ¿Está pensando en San Felipe, en sus productos, en sus granos, en su economía local, en su identidad?

El primer criterio para evaluar una propuesta es el diagnóstico. El segundo es la competencia. El tercero es el presupuesto. El cuarto es el plazo. El quinto es la medición. Pero hoy debemos sumar un sexto criterio: la capacidad de innovación territorial. Es decir, la habilidad de leer la ciudad real, no solo la ciudad escrita en documentos.

Prometer no es planificar. Una campaña puede emocionar, pero un gobierno debe responder. Y antes de entregar el voto, la ciudadanía tiene derecho a preguntar, comparar y exigir.

Solo así la política local dejará de ser una competencia de promesas para convertirse en una conversación seria sobre el futuro de la ciudad.

Fabricio Tinajero esperará proceso electoral para su reelección

El alcalde de Latacunga confirmó que aceptó la invitación del Partido Socialista para participar en el proceso electoral previsto para noviembre de 2026. No obstante, aclaró que la inscripción oficial de su candidatura dependerá del cronograma establecido por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y de las etapas legales correspondientes.

Fabricio Tinajero recordó que en las elecciones de 2023 participó como candidato de la alianza Unidos por la Vida, integrada por Unidad Popular, el Partido Socialista y otros colectivos ciudadanos; aseguró que mantiene el trabajo conjunto

con el Partido Socialista, lo que motivó la nueva invitación para una posible candidatura. El burgomaestre explicó que el proceso de elecciones primarias dentro de la organización política ya se cumplió y que, tras analizar la propuesta, decidió aceptarla. Sin embargo, señaló que será en las próximas semanas cuando se defina formalmente la inscripción de su candidatura, conforme al calendario electoral.

Pese a esta decisión, Tinajero aseguró que actualmente su prioridad continúa siendo la administración municipal y el cumplimiento de las obras en ejecución. Sostuvo que no se encuentra realizando actividades de campaña y que



Foto: D.M./La Gaceta

■ **Fabricio Tinajero** buscará la reelección a la alcaldía de Latacunga. mantiene recorridos permanentes por barrios y parroquias urbanas y

rurales para supervisar los proyectos que impulsa el cabildo. El alcalde enfatizó que su gestión se mantiene enfocada en atender las necesidades de la ciudadanía durante todo el año, recorriendo el cantón y verificando el avance de las obras municipales, al tiempo que reiteró que las definiciones electorales se desarrollarán dentro de los plazos establecidos por la autoridad electoral.

Con este anuncio, Fabricio Tinajero confirma públicamente su intención de participar en las elecciones seccionales de 2027, aunque su candidatura deberá oficializarse una vez que el CNE habilite el período de inscripción de postulaciones.

(I)

Latacunga instalará 15 paradas inteligentes para modernizar el transporte urbano

La Empresa Pública de Movilidad de Latacunga avanza en el proceso de contratación para la instalación de 15 paradas inteligentes en distintos sectores de la ciudad. Cada una tendrá un costo referencial de entre 12.000 y 13.000 dólares y contará con infraestructura inclusiva para personas con discapacidad.

El alcalde de Latacunga, Fabricio Tinajero, informó que en los próximos días se publicará el proceso de

contratación en el portal de compras públicas, con el fin de adjudicar la ejecución del proyecto.

(E)



Foto: W.C./La Gaceta

■ **Fabricio Tinajero**, alcalde de Latacunga, presentó los avances del proyecto de instalación de paradas inteligentes para el transporte urbano. Explicó que el trámite tomará el tiempo establecido por la normativa vigente. Según la autoridad, el proyecto cuenta con financiamiento y contempla la instalación de 15 paradas inteligentes en sectores estratégicos de la ciudad con alta demanda de usuarios del transporte urbano. Estos espacios buscan mejorar la seguridad y comodidad de los pasajeros, ya que dispondrán de sistemas de videovigilancia, botones de pánico y otras facilidades mientras esperan las unidades de transporte.

Tinajero indicó que cada parada tendrá un costo referencial de entre 12.000 y 13.000 dólares y será totalmente inclusiva. En ese

sentido, anunció que uno de los planteamientos que se presentará a las operadoras de transporte urbano, dentro de las mesas de diálogo, será la adecuación de las unidades para garantizar el acceso y la movilidad de las personas con discapacidad. Asimismo, señaló que el Plan de Movilidad, conocido por el directorio de la Empresa Pública de Movilidad y que en los próximos días será analizado por el Concejo Municipal, contempla la implementación de nuevas zonas peatonales, la ampliación de aceras, espacios accesibles para personas con discapacidad y un sistema de transporte más inclusivo para la ciudad.

SOPA DE LETRAS

DECORAR UTILIDAD PASOS		MATERIALES REDACTAR TRABAJO		INSTRUCTIVOS ACOMPañAR UTENSILIOS		INSTRUCCIONES COMPRENSIBLE MANUALIDADES		SEGUIMIENTOS INDICACIONES INFINITIVO						
H	H	D	P	N	T	R	U	Q	F	Z	M	R	Q	Y
O	E	L	S	O	T	N	E	I	M	I	U	G	E	S
C	O	B	C	E	S	O	I	L	I	S	N	E	T	U
O	Ñ	L	N	Z	W	R	X	E	G	Ñ	D	M	G	B
M	J	T	X	T	W	J	Q	U	D	M	F	U	E	X
P	W	H	D	E	C	O	R	A	R	W	G	K	N	X
R	H	S	E	L	A	I	R	E	T	A	M	J	X	O
E	D	R	G	P	W	O	O	B	I	T	L	X	F	I
N	S	B	E	I	R	A	Ñ	A	P	M	O	C	A	P
S	A	I	Z	O	V	I	T	I	N	I	F	N	I	A
I	R	I	N	S	T	R	U	C	C	I	O	N	E	S
B	V	M	A	N	U	A	L	I	D	A	D	E	S	O
L	G	M	B	O	J	A	B	A	R	T	F	Y	G	S
E	I	N	D	I	C	A	C	I	O	N	E	S	B	L
F	Z	T	P	P	K	R	J	J	D	W	N	J	I	G
P	R	X	F	M	S	J	I	Q	H	G	W	J	I	N
L	A	E	T	X	Z	H	O	C	B	Y	H	H	H	J
A	B	S	O	V	I	T	C	U	R	T	S	N	I	W
U	T	I	L	I	D	A	D	D	C	I	A	W	F	Ñ
F	Q	R	A	T	C	A	D	E	R	P	N	P	X	D

(1)

Elepco impulsa el ordenamiento del cableado para mejorar la seguridad y el ornato urbano

La Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi (Elepco) mantiene reuniones con las empresas proveedoras de internet y televisión por cable para avanzar en el proceso de reducción y ordenamiento del cableado instalado en los postes de energía eléctrica. Estas acciones ya se desarrollan en los cantones Latacunga y La Maná.

La presidenta ejecutiva de Elepco, Carmen Toapanta, junto con representantes de las empresas de telecomunicaciones, socializó el proceso de reorganización del cableado, una iniciativa que busca fortalecer la seguridad, optimizar el uso de la infraestructura eléctrica y mejorar la imagen urbana.

Luis Chanatasig, director de Subtransmisión de Elepco, explicó que el ordenamiento del cableado

perteneciente a los operadores de internet y televisión por cable permitirá reducir el impacto visual que actualmente generan los cables instalados de forma desordenada en los postes. Indicó que técnicos de la empresa mantienen reuniones con los representantes de las operadoras de Latacunga y La Maná para informarles sobre la suscripción de convenios que regulan el uso de la infraestructura eléctrica y les permiten prestar sus servicios de manera legal.

Señaló que, antes de utilizar los postes de Elepco, las empresas proveedoras de internet y televisión por cable deben cumplir con la normativa vigente, contar con los permisos correspondientes y mantener el cableado debidamente etiquetado. Con ello se busca evitar la instalación de cables no autorizados que saturan la infraestructura y afectan el ornato



Foto: W.C./La Gaceta

■ Elepco coordina con las empresas de internet y televisión por cable el ordenamiento del cableado instalado en los postes de energía eléctrica.

de las ciudades. En La Maná, según Chanatasig, las empresas ya conocen los parámetros que deben cumplir, mientras que Elepco realiza controles permanentes para verificar que el cableado esté identificado y cuente con la autorización de ARCOTEL.

Finalmente, el funcionario hizo un llamado a las cableoperadoras

de Latacunga para que cumplan con la normativa sobre el uso de la infraestructura eléctrica. Recordó que existen sanciones para las empresas que instalen cables sin autorización o que no mantengan el debido etiquetado. Añadió que Elepco ha concedido un plazo para que las operadoras regularicen su situación y se ajusten a las disposiciones establecidas.

(1)

PUJILÍ

Tienda a orillas del Quilotoa es repotenciada en su infraestructura turística



Foto. Archivo.

■ En la laguna Quilotoa, mejoran la infraestructura para atraer más turistas.

La junta parroquial Zumbahua, determinó una inversión de 60.648,99 dólares, financiada con el respaldo de la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades, como parte de las acciones orientadas a potenciar el desarrollo turístico y comunal.

La tienda comunal 'Kirtuwa', ubicada a orillas de la laguna del Quilotoa, en la parroquia Zumbahua, cantón Pujilí, fue repotenciada con el propósito de fortalecer la

infraestructura turística y mejorar la atención que se brinda a los miles de visitantes nacionales y extranjeros que llegan cada año a este emblemático destino de la provin-

cia de Cotopaxi.

De acuerdo con información de la junta parroquial Zumbahua, la obra demandó una inversión de 60.648,99 dólares, financiada con el

respaldo de la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades, como parte de las acciones orientadas a potenciar el desarrollo turístico y comunal del sector.

La intervención contempla el mejoramiento de este espacio de atención, permitiendo ofrecer mejores condiciones para la comercialización de productos locales, la promoción de la gastronomía y artesanías de la zona, así como una experiencia más cómoda y acogedora para los visitantes.

Las autoridades parroquiales señalaron que este proyecto busca fortalecer los emprendimientos de las comunas, dinamizar la economía de las familias y generar nuevas oportunidades de desarrollo a través del turismo sostenible, en Zumbahua.

Con esta inversión se continúa consolidando a la laguna del Quilotoa como uno de los principales destinos turísticos del Ecuador, promoviendo el desarrollo local mediante obras que benefician directamente a las comunas y contribuyen a mejorar la calidad de los servicios a los turistas.

(I)

En la comuna Casa Quemada, buscan mejorar la productividad agrícola y pecuaria

Técnicos especializados realizaron labores de desparasitación y vitaminización de ganado ovino y bovino, en prevención de enfermedades, mejorar las condiciones sanitarias de los animales y contribuir al incremento de la producción pecuaria en la zona.

Productores agropecuarios de la comuna Casa Quemada, en la parroquia Guangaje, participaron en una jornada de atención integral orientada a fortalecer la salud animal y mejorar la productividad de sus actividades agrícolas y pecuarias.

Durante la intervención, técnicos especializados realizaron labores de desparasitación y vitaminización de ganado ovino y bovino, con el propósito de prevenir enfermedades, mejorar las condiciones sanitarias de los animales y contribuir al incremento de



Foto. Cortesía.

■ **Técnicos previenen enfermedades en el ganado ovino y bovino en Guangaje.**

la producción pecuaria en la zona.

Como parte de la jornada, los productores también recibieron asistencia técnica agrícola, donde se brindaron recomendaciones sobre el manejo adecuado de los cultivos, buenas prácticas agropecuarias y estrategias para optimizar el rendimiento de sus parcelas, promoviendo una producción más eficiente y sostenible.

Esta iniciativa benefició a decenas de productores del sector, quienes fortalecieron sus conocimientos y recibieron atención directa para mejorar el manejo de sus animales y cultivos.

Con este tipo de acciones se busca impulsar el desarrollo del sector agropecuario en la parroquia Guangaje, brindando acompañamiento técnico permanente a las comunas rurales y promoviendo una producción sostenible que contribuya a mejorar la economía de las familias campesinas.

(I)

Nuevo plan de movilidad apunta a mejorar transporte, seguridad vial y espacio público



■ **Los municipios de Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos y La Maná, tienen su plan de movilidad.**

Foto. Cortesía.

Con esta herramienta técnica aspiran mejorar la calidad de vida de la población mediante un sistema de transporte más seguro, eficiente y sostenible.

La Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Tránsito de Cotopaxi (EPMC) recibió oficial-

mente el nuevo Plan de Movilidad, un instrumento técnico que permitirá orientar la planificación y el desarrollo del sistema de transporte en los cantones que integran la mancomunidad. Autoridades municipales de Pujilí estuvieron presentes.

La entrega del documento se realizó

durante una reunión en la que participaron representantes de los gobiernos autónomos descentralizados que forman parte de la EPMC, quienes conocieron los lineamientos y estrategias que servirán como hoja de ruta para mejorar la movilidad en sus respectivos territorios.

El Plan de Movilidad contempla

una planificación estratégica basada en resultados, así como un análisis territorial por zonas que identifica las principales necesidades de transporte en cada cantón. Este diagnóstico permitirá priorizar proyectos y acciones ajustados a la realidad y características de cada jurisdicción.

Además, el documento incorpora estrategias orientadas a promover una movilidad sostenible, impulsando iniciativas que fomenten el transporte activo, la seguridad vial, la accesibilidad y el uso eficiente del espacio público, como parte de una visión integral para el desarrollo de los cantones que conforman la mancomunidad.

Las autoridades destacaron que esta herramienta técnica facilitará la toma de decisiones y la ejecución de proyectos encaminados a optimizar la movilidad, fortalecer la conectividad entre los territorios y mejorar la calidad de vida de la población mediante un sistema de transporte más seguro, eficiente y sostenible.

(I)

Ingresa a nuestra página web **www.lagaceta.com.ec** y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL

(1)

Mulliquindil, tierra de maestros del mueble

Desde hace más de tres décadas, Danilo Quispe mantiene viva la tradición artesanal de la parroquia con muebles clásicos que hoy llegan a distintas provincias del Ecuador e incluso al mercado colombiano.

La parroquia Mulliquindil Santa Ana, en el cantón Salcedo, continúa consolidándose como uno de los principales referentes de la fabricación artesanal de muebles de madera en la provincia de Cotacachi. Detrás de esa tradición se encuentran artesanos que han dedicado gran parte de su vida a perfeccionar este oficio, convirtiéndolo en una fuente de empleo y desarrollo para sus familias y para la comunidad.

Uno de ellos es Danilo Quispe, propietario de Mueblería San Miguel, quien desde temprana edad encontró en la carpintería una vocación que con el paso de los años se transformó en un emprendimiento reconocido por la calidad de sus productos.

El artesano recordó que nació y creció en el barrio Los Pinos, sector donde históricamente la elaboración de muebles ha formado parte de la identidad de la parroquia. Su primer contacto con el oficio ocurrió cuando apenas tenía ocho años de edad, trabajando junto a familiares que también se dedicaban a la carpintería.

Con el paso del tiempo adquirió experiencia en el diseño, ensamblaje y acabado de muebles, hasta que decidió abrir su propio taller en el barrio Sur San Miguel. Desde entonces, el crecimiento de su negocio ha sido constante, ampliando su producción y diver-



Foto: N.G./La Gaceta

■ Danilo Quispe mantiene viva la tradición de la fabricación artesanal de muebles en Mulliquindil Santa Ana.

sificando los servicios que ofrece. Actualmente, además de fabricar muebles, el establecimiento comercializa materiales para carpintería y ferretería especializada para la elaboración de mobiliario, ofreciendo también servicios de corte para otros artesanos de la zona.

Quispe señaló que uno de los principales distintivos de su trabajo es la fabricación de muebles clásicos, especialmente aquellos inspirados en el estilo Luis XV, una línea que continúa teniendo gran aceptación entre los clientes por sus detalles tallados y acabados artesanales.

Aunque las tendencias del mercado evolucionan constantemente, el artesano explicó que el mobiliario clásico mantiene una importante demanda debido a su elegancia, durabilidad y valor decorativo. No obstante, también desarrollan nuevos diseños y modelos adaptados a las preferencias actuales de los consumidores.

La materia prima utilizada provie-

ne principalmente de especies madereras como laurel del Oriente, canelo y chuncho, materiales que permiten obtener acabados resistentes y de alta calidad, garantizando una mayor vida útil de cada pieza elaborada.

El taller funciona como una empresa familiar. Hermanos, cuñados y otros integrantes de la familia participan activamente en las distintas etapas de producción, conformando un equipo de seis trabajadores que se encarga de fabricar cada pedido de manera personalizada.

Gracias a este trabajo, los muebles elaborados en Mulliquindil Santa Ana llegan a diferentes ciudades del país como Ibarra, Riobamba, Lago Agrio y varias localidades de la región Amazónica. Incluso, parte de la producción es enviada hacia Colombia, ampliando el reconocimiento del trabajo artesanal salcedense fuera de las fronteras nacionales.

El empresario comentó que gran parte de los pedidos se concretan actualmente mediante plataformas digitales, especialmente a través de WhatsApp. Una vez confirmado el diseño solicitado, los muebles son transportados directamente hasta el domicilio del cliente, ofreciendo garantía tanto en la fabricación

como en la entrega.

A pesar de la trayectoria alcanzada, Quispe asegura que el crecimiento continúa siendo uno de sus principales objetivos. Entre sus proyectos se encuentra la adquisición de maquinaria de tecnología extranjera que permita optimizar los procesos productivos, incrementar la capacidad de fabricación y mejorar aún más la calidad de los acabados. Considera que la incorporación de nuevas herramientas permitirá mantener la competitividad del sector sin perder el carácter artesanal que distingue a los muebles fabricados en Mulliquindil Santa Ana.

Para el artesano, conservar esta tradición representa también preservar parte de la identidad cultural de la parroquia. Cada mueble elaborado refleja el conocimiento transmitido entre generaciones y el esfuerzo de familias que durante décadas han encontrado en la carpintería una forma de vida. Mientras los pedidos continúan llegando desde diferentes rincones del país y del exterior, Mueblería San Miguel sigue demostrando que la experiencia, la dedicación y el trabajo familiar mantienen vigente una actividad que ha dado prestigio a Mulliquindil Santa Ana como una tierra de maestros del mueble.



Foto: N.G./La Gaceta

■ Los muebles elaborados en Mueblería San Miguel se comercializan en varias provincias del Ecuador y también llegan al mercado colombiano.



La Quinta
CONJUNTO RESIDENCIAL

La comodidad y el estilo que tu familia se merece.

Casas Independientes
186 m² construcción
CONJUNTO PRIVADO

Venta & Renta
Inmobiliaria

ATENCIÓN EN CASA MODELO
Prevía cita 0999031825 / 0999915783

(P)

Deportes

(D)

Richard Carapáz y William Gustavo Gutiérrez Navas son reconocidos por la Academia



Foto: J.C./La Gaceta.

■ Gustavo Gutiérrez Navas recibe el reconocimiento por parte de las autoridades del Comité Académico de la Universidad Anglo Hispano Mexicana.

Los distinguidos, carchense Richard Carapáz, medallista Olímpico, ganador del Giro de Italia y otros triunfos considerado como el mejor ciclista de todos los tiempos y el atleta cotopaxense de Mula-lillo Salcedo Gustavo Gutiérrez Navas, uno de los primeros ganadores de la Carrera Quito- Últimas Noticias y uno de los primeros atletas ecuatorianos participantes en los Juegos Olímpicos en las décadas de los 60- 70 del siglo XX recibieron el doctorado honoris causa por el consejo universitario y del comité académico de la universidad Anglo-Hispano Mexicana.

Esta distinción no es un reconocimiento meramente protocolario. Es el testimonio institucional de una trayectoria que trasciende lo ordinario y que ejemplifica, con décadas de perseverancia, éxitos deportivos y empresariales, servicio a la comunidad, el sentido más profundo de la excelencia humana, la solidaridad, ejemplo deportivo y el liderazgo transformador.

En el caso del deportista de origen cotopaxense: William Gustavo Gutiérrez Navas demostró que el deporte no es solo competencia, es escuela de vida. En 1968, cuando cruzó la línea de meta de la maratón en los Juegos Olímpicos de México, no solo se convirtió en el primer maratonista olímpico de la historia del Ecuador, demostró que un joven de Mulallillo, Salcedo, podía competir con los mejores del mundo. Su tiempo de 2 horas 19 minutos superó incluso al del ganador de la maratón olímpica madre, Mamo Wolde de

Etiopía. Esa gesta no es un dato histórico: es una lección de que los límites geográficos y económicos no determinan el alcance de los sueños. Su trayectoria atlética forjó un carácter que trasciende las medallas. Tres veces ganador de la Carrera Atlética Quito-Últimas Noticias. Mejor Atleta del país en 1967, reconocido por la Asociación de Periodistas Deportivos de Pichincha. Primer lugar en los 5.000 metros en Cali, Colombia. Poseedor del récord sudamericano de media maratón en 1969. Cada victoria no fue solo un triunfo deportivo, fue una demostración de disciplina, tenacidad, sana competencia y solidaridad con sus semejantes, valores que usted aplicaría después en cada ámbito de su vida.

Convirtió los valores del deporte en principios de empresa, demostró que la disciplina, la perseverancia y la tenacidad aprendidas en la pista de



Foto: JC/La Gaceta

■ Gustavo Gutiérrez Navas, comparte el mérito junto a su entorno familiar

atletismo son las mismas que construyen negocios sólidos.

Su éxito empresarial nunca lo alejó de su comunidad: lo acercó a ella. Como filántropo, ha respaldado competencias atléticas en Cotopaxi. Sus ayudas, personales y empresariales, han llegado a escuelas, parroquias, barrios, caseríos, instituciones y personas de escasos recursos económicos. Ha apoyado las manifestaciones culturales y folclóricas de la comunidad cotopaxense, entendiendo que el desarrollo de un pueblo no se mide solo en cifras económicas, se mide en la dignidad de sus tradiciones y el bienestar de sus más vulnerables.

Las instituciones del Ecuador ya lo habían reconocido. Homenaje de reconocimiento a la excelencia empresarial y deportiva por el Congreso Nacional de la República. Homenaje de la Gobernación de la provincia de Cotopaxi. Homenaje del Municipio del cantón Salcedo. Reconocimiento de la Liga Deportiva Cantonal de Salcedo. Cada una de estas distinciones no es un adorno, es la constatación de que su legado trasciende lo privado para convertirse en patrimonio nacional.

En la Universidad Anglo Hispano Mexicana cree que el conocimiento debe transformar realidades. Usted, Gustavo Gutiérrez ha demostrado durante décadas que esta convicción no es utópica. Su trayectoria no acumula títulos académicos tradicio-

nales, pero acumula algo mucho más valioso, una vida que integra el cuerpo, el espíritu, la empresa y la comunidad en una sola coherencia ejemplar. No es solo un deportista, ni solo un empresario, ni solo un filántropo: es un testimonio viviente de que el éxito verdadero se mide en la capacidad de levantar a otros mientras se asciende.

La comunidad universitaria tiene el privilegio de recibir formalmente y celebrar juntos este reconocimiento que, aunque lleva su nombre, honra a todos los latinoamericanos que, como usted, convierten la disciplina en servicio, la competencia en solidaridad, y el éxito en legado.

Con el más alto respeto, admiración y la certeza de que su ejemplo inspirará a generaciones futuras.

En virtud de todos estos méritos, la Universidad Anglo Hispano Mexicana considera que su trayectoria encarna de manera ejemplar los valores de humanismo, justicia, responsabilidad social y excelencia que sustentan esta alta dignidad académica.



Ingresa a nuestra página web

www.lagaceta.com.ec

y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en:



La Gaceta Cotopaxi



@LaGacetaL



**KICHWA SHIMITA
YACHAKUSHUNCHIK**

Cristóbal Quishpe Lema, Ph.D
Lingüista
cristobalquishpe48@gmail.com

KICHWAPA SUMAK YUYAYWAN SHIMIKUNA



chakrakamay, (svht.) Chakrata alli charinkapak kamachi.
Ley agrícola.



chakrakamayuk, (sht.) Chakrata rikurayak chapana.
Mayordomo, cuidador de sementera.



chakrana, 1. (ich.) Utkalla pukushka llullu murukunata mikunkapak pallana. Shina: Mashika takishpantinmi chukllutapash purututapash chakrakun. **Recoger frutos tiernos.**



chakrana, 2. (ich.) Ima murukunatapash tarpuna. Shina: Yayaka kunan watami chay allpata chakrakun. **Cultivar, sembrar, hacer huerta.**



chakrawiwakamay, (sht.) Chakrata wiwatapash alli kamana. **Agropecuaria.**



chakrillu, (sht.) Imatapash sisapanka chapuchishka kak. Shina: Apunchikta apankapakka chakrilluwan shitashpa apanchik. **Flores desmenuzadas.**



chakru, (sht.) Imakunapash chapushka kak. Shina: Mintalaka chakillinata, aksuta, maytuta, pachata; chakrutami katun. **Conjunto de cosas, mezcladas y desordenadas.**



chakrukuchu, (sht.) Ishkaypika tuparishka kuchu.
Ángulo mixto.



chakruna, (ich.) Chikan chikanta shukllapi tantachina. Shina: Mashika tarpunkapakka sarawan purutuwan apashwanmi chakrun. **Mezclar.**



chakruwachu, (sht.)
Línea mixta.



chakrui yachaysapa, (sht.) Tukuy yachaykuna tantachishka yachankapak yachachinkapakpash.
Ciencias integradas.



chakruiyupa, (shll.)
Número mixto o fracción mixta.



chaku, 1. (shll.) Imatapash chikan chikan kana.
Diferencia.

La ruta del cacao

Foto: Internet



El dorado de las plantaciones y el perfume de la fruta tropical envuelven al visitante que recorre “La ruta del cacao” en Ecuador. Recomendada por la revista Nacional Geographic Traveler como uno de los 20 mejores destinos para el 2014, ese trayecto es una oportunidad para conocer de cerca el cultivo, procesamiento, producción y comercialización de este producto, conocido también como “La Pepa de Oro.”

Una experiencia diferente

Varias haciendas –muchas del pasado siglo– ubicadas en Guayas, Cañar, Los Ríos, El Oro, Manabí, así como extensos cultivos localizados en la Amazonia ecuatoriana, forman parte de esta ruta. En estas propiedades, llenas de encanto rural, se extienden los extensos campos de este fruto tropical.

En otros puntos de la ruta, esas formas tradicionales han cedido paso a modernas técnicas, que permiten la producción de hasta 500 mil plantas cada año (a través de un sistema de “clonación”), y que el viajero podrá conocer de primera mano.

Un viaje con dulces escalas

El recorrido de la Cacao Trail toma alrededor de tres días. Uno de los puntos más interesantes será la visita a los “choco-lodges”, ubicados estratégicamente cerca de las plantaciones de cacao. En algunos de esos lodges, podrán apreciar exhibiciones sobre la historia de la producción del cacao (en museos que exhiben estructuras en miniatura para graficar los procesos de fermentación y secado, así como viejos molinos para la elaboración del chocolate).

En estos lugares, los turistas podrán unirse a paseos guiados que muestran las técnicas de la cosecha y participar en el proceso de elaboración del chocolate, así como probar el delicioso jugo de cacao y otras delicias elaboradas con base en esta fruta.

La ciudad costeña de Vinces ha sido llamada la “Cuna del Cacao de Fino Aroma.” Allí,

esta fruta tropical se produce desde 1800 y en las haciendas de esta localidad se puede conocer y respirar esta historia, a través del proceso de producción de chocolate artesanal. Vinces ha sido uno de los principales puntos de exportación de cacao de la mejor calidad hacia el mundo, y sigue siendo un punto de referencia para comerciantes de esta fruta, así como para turistas.

En Chone (Manabí) se produce el Cacao Nacional Sabor Arriba, famoso mundialmente por su calidad. Las haciendas de esta localidad también reciben a inversionistas y turistas.

Salinas, con su famosa fábrica “El Salinerito” se ha convertido en una gran exportadora de chocolate ecuatoriano, que empieza a ser valorado en todo el mundo, por su calidad.

Las haciendas de Jambelí son lugares perfectos para visitar las plantaciones de banano y cacao, pero también para conocer tradiciones como las peleas de gallos, los bailes típicos o los “amorfinos.” Disfrutar de la naturaleza y apreciar el paisaje de la Costa son grandes atractivos. Finalmente, los cantones amazónicos de Archidona, Arosemena Tola y Tena, ubicados en las provincias del Napo, completan la Ruta del Cacao. En esa zona el cacao aún se cultiva de manera tradicional, en las llamadas “chacras kichwas.” Allí, los habitantes de la zona, sobre todo mujeres, cultivan la fruta con prácticas ancestrales, y se convierten, a la vez, en los mejores guías de los visitantes. En esta parte de la ruta, que comprender alrededor de 1 500 ha de cultivos de cacao, el viaje se complementa con ecoturismo, actividades de aventura, deportes, nado en los ríos amazónicos, turismo comunitario, aviturismo y un intercambio vivencial con las nacionalidades y grupos étnicos de la zona.

Foto: Internet



16-17-20-VII-026 0001-22410

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN
LATACUNGA.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Ordinario

JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL : 05202-2025-01596

ACTOR: MOSQUERA CEDEÑO MARYURI GEOCONDA

DEMANDADO: MOSQUERA CEDEÑO MARYURI GEOCONDA

JUEZ: DR. GALO ANTONIO SALGUERO BARBA

SECRETARIO: AB. DIEGO FERNANDO RUBIO JACOME

CUANTÍA: INDETERMINADA

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.-En virtud del oficio de contestación remitido por el Consejo nacional Electoral - CNE, cítese al señor JIMMY DANILO JIMENEZ PAGUAY, conforme lo dispone el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los diarios de mayor circulación a nivel nacional, a fin de que el demandado, quede advertido que tiene la obligación de señalar casillero judicial y/o correo electrónico en esta Jurisdicción para recibir futuras notificaciones. Consecuentemente, por medio de Secretaría, confírase el extracto para la citación. El accionado tiene el término de treinta (30) días para dar contestación a la demanda, que se contarán una vez fenezca el término de veinte días posteriores a la última publicación; tiempo en el que deberá señalar los mecanismos de notificación para el ejercicio de su defensa. 5.- Cítese a los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue el señor VICTOR HUGO JIMENEZ BUSTILLOS, de conformidad a los Art. 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, mediante tres publicaciones que se harán en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi. Consecuentemente, por medio de Secretaría, confírase el extracto para la citación. Los accionados tienen la obligación de señalar casillero judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción para futuras notificaciones, como lo establece el inciso segundo del Art. 291 del COGEP, tendrán el término de treinta (30) días para dar contestación a la demanda, que se contarán una vez fenezca el término de veinte días posteriores a la última publicación; tiempo en el que deberán señalar los mecanismos de notificación para el ejercicio de su defensa, para tal efecto . LO CITO, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.- Certifico.-

Ab. Diego Fernando Rubio Jácome
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LATACUNGA

20-21-22-VII-026 0001-PLD12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
DIRECCIÓN ZONAL 3 CHIMBORAZO
EXTRACTO:

SOLICITANTE: Juan Paul Pacheco Velásquez en calidad de alcalde del GAD municipal del cantón Salcedo

PROCESO Nro. 044-2024-DZ3-AU

TRÁMITE: Solicitud de autorización de uso de agua

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DIRECCIÓN ZONAL 3 CHIMBORAZO. Riobamba, 24 de abril del 2025, a las 11h48. VISTOS: De conformidad a lo establecido en los artículos 226, 313, 318 y 412 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 17, 18 literal g), 87 y 123 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua en concordancia con el artículo 82 y 107 del reglamento a la ley antes mencionada, así como en el Decreto Ejecutivo No. 1007 del 04 de marzo de 2020, Decreto Ejecutivo No. 1028 del 01 de mayo de 2020 y Decreto Ejecutivo No. 59 del 05 de junio de 2021, avoco conocimiento del presente proceso en mi calidad de director de la Dirección Zonal 3 de Chimborazo del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica designado mediante Acción de Personal No. DZ3-018, de fecha 08 de julio del 2024, conforme al Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-24 del 31 de agosto de 2020, toda vez, que después de la fusión entre la "Secretaría del Agua" y el "Ministerio del Ambiente todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a la Secretaría del Agua fueron asumidas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, así como las funciones y atribuciones que ejercían las Subsecretarías de la Demarcación Hidrográfica de la fusionada Secretaría del Agua las ejercen actualmente las Direcciones Zonales del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica las cuales se encuentran en el nivel de gestión territorial - nivel desconcentrado conforme consta en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MAATE-2023-080, del 20 de agosto de 2023. En lo principal, agréguese al proceso los documentos y solicitud de Autorización de uso de agua para generar fuerza mecánica para el movimiento de turbinas de la estación de bombeo el Carrizal para el servicio de cobertura de agua potable para consumo humano presentada por el señor el señor Juan Paul Pacheco Velásquez en calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo misma se da por legitimidad la comparecencia conforme al documento que obra de fojas 62 del proceso, solicita se le autorice un caudal de 305 l/s, de las aguas provenientes del río Yanayacu, del Barrio Bellavista, Parroquia San Miguel, cantón Salcedo, de la provincia de Cotopaxi. Con estos antecedentes en mi calidad Director Zonal, DISPONGO: 1) Calificar y aceptar a trámite la presente solicitud de autorización de Aprovechamiento de agua por ser clara, precisa, completa y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento de Agua, artículo 107 numerales 1 y 2 de su reglamento. 2) Seguir el procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, observando lo dispuesto en los artículos 124 y 126 de la Ley antes mencionada. 3) Conforme lo dispuesto en el artículo 107 numeral 3 del reglamento antes mencionado, fíjese los carteles por diez días consecutivos en tres de los lugares más concurridos de la parroquia San Miguel para lo cual, remítase atenta comisión al señor Teniente Político de la parroquia mencionada. El mismo que hará constar en la razón los lugares en los que se fijaron los carteles la fecha, hora y día en el que se fijaron y retiraron los carteles. El interesado brindará las facilidades para el cumplimiento de la diligencia, por lo que, deberá acercarse a esta oficina a retirar la comisión. 4) Conforme lo dispuesto en el artículo 107 numeral 3 del reglamento antes mencionado, anúnciese la presente solicitud de Autorización Aprovechamiento de Agua por la prensa mediante tres publicaciones consecutivas, las cuales se realizarán en un periódico de circulación local, de no existir se lo realizará en un periódico de amplia circulación nacional. El interesado brindará las facilidades para el cumplimiento de la diligencia, por lo que, deberá acercarse a esta oficina a retirar el extracto de publicación. 5) Se tendrá en cuenta, de conformidad al artículo 172 del Código Orgánico Administrativo, los correos electrónicos que señala para recibir futuras notificaciones. 6) Designar dentro del presente proceso en calidad de secretaria a la Abg. Paola Silva Vera, servidora pública de esta institución, quien hallándose presente acepta el cargo conferido, jura su fiel y legal desempeño, para lo cual firma. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. f) Mgs. Marcelo Patricio Pino Cáceres "Director Zonal - Dirección Zonal 3 Chimborazo - Ministerio del Ambiente y Agua y Transición Ecológica". Lo que comunico a usted para los fines de ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tiene de señalar casillero judicial o correo electrónico para futuras notificaciones.

Abg. Paola Silva Vera
SECRETARIA AD-HOC

17-17-20-VII-026 0001-22411

Juicio No. 05307-2022-00435
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA.
Pangua, lunes 29 de junio del 2026, a las 09h54.

CITACIÓN JUDICIAL

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EN ESPECIAL A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS O DE QUIENES PUEDAN TENER INTERÉS EN EL ASUNTO, QUE SE ESTÁ TRAMITANDO EN PROCEDIMIENTO CIVIL-ORDINARIO NULIDAD DE INSTRUMENTO PÚBLICO, signado con el Nro. 05307-2022-00435, SEGUIDO POR: GAMARRA VARAS AMADO MOISES, ALCIVAR ALMEIDA GERMANIA y CAICEDO VERA NORMA RENSITA, EN CONTRA de los demandados HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS, de BAUTISTA CARRILLO PEDRO RODRIGO, así como a todas aquellas personas o grupo de personas que tengan interés en la presente causa. LA DEMANDA EN EXTRACTO ES COMO SIGUE:

FUNDAMENTOS DE HECHO.- De la escritura pública celebrada ante Señor Notario Público Primero PEDRO RODRIGO BAUTISTA CARRILLO de este cantón Pangua, escritura que acompañamos a la presente demanda, vendrá a su conocimiento que para la venta de la mencionada propiedad no se observó las solemnidades y tampoco se cumplió con los respectivos trámites que, por ser un cuerpo cierto y determinado, adquirido por compra-venta por partes iguales por mi persona AMADO MOISES GAMARRA VARAS en conjunto con mi esposa la señora GERMANIA ALCIVAR ALMEIDA, que por ser mi esposa quien es propietaria del 50% de los gananciales en la sociedad conyugal que mantenemos por efectos del matrimonio que nos une, situación que se comprueba con los datos que constan en nuestras cédulas de ciudadanía cuyas copias adjuntamos a la presente demanda. El señor LUIS ANDRES GAMARRA VARAS, quien adquirió dichas acciones y derechos en el mencionado predio, viviendo en Unión de Hecho conmigo, NORMA RENSITA CAICEDO VERA, con quien hemos procreado 7 hijos, para garantizar mis dichos adjunto la declaración juramentada realizada ante el Señor Notario Primero del cantón Pangua Ab. Manuel Santiago Molina Cáceres, para constancia de los hechos y dichos en honor a la verdad, nótese la fecha en que nos unimos y la fecha cuando fue adquirida la propiedad en partes iguales con su hermano, vendrá a su conocimiento Señor Juez, que con mi esfuerzo y sacrificio la compramos y la cultivamos por largos años, para que ahora el Señor LUIS ANDRES GAMARRA VARAS proceda a vender sin el consentimiento de su hermano y socio, "SIN HABER REALIZADO LA DESMEMBRACIÓN" y dice que la vende como cuerpo cierto, según consta en la escritura que presentamos como prueba y todo esto en desmedro de su conviviente e hijos, que la ley le otorga los mismos derechos que el matrimonio civil (C.C. Arts. °222 y °223) por cuanto a convivido por largos años con el mencionado vendedor.

2.- Más es el caso Señor Juez, en Derecho, para que un bien inmueble, en este caso, para que sea considerado un lote cierto, debe cumplir con lo que estipula el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Lo cual no consta en la referida escritura. Por lo que la mencionada norma determina que no es válida dicha partición.

También para que una escritura sea considerada como documento Público debe contener obligatoriamente los siguientes requisitos, a los cuales se los considera como "Partes esenciales del instrumento público", y según el COGEP en la Sección 2da. Referente a los Documentos Públicos, en el Art. 206 Partes esenciales de un documento público. Son partes esenciales: 1. Los nombres de los otorgantes, testigos, notario o secretario, Según el caso: 2. La cosa, cantidad o materia de la obliación: 3. Las cláusulas principales para conocer su naturaleza y efectos; 4. El lugar y fecha del otorgamiento; y, 5. La suscripción de los que intervienen en él. (la aplicación de negrillas y cursivas son mías) Como requisito número 1, estima que deben constar LOS NOMBRES DE LOS OTORGANTES, esto es, los nombre de los propietarios de los lotes vendidos, y si revisamos el certificado del Registro de la Propiedad que se encuentra como habilitante en la escritura materia de esta causa, vemos que el señor Luis Andres Gamarra Varas ha vendido algunos lotes de terreno, los mismos que ya se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de este cantón Pangua, y al vender dice que lo hace con todo lo que le pertenece, y realmente todo lo que vende NO LE PERTENECE, pues ya vendió a diferentes personas, como podemos ver, todo lo que vende no lo posee o no le pertenece, quiere decir que, revende los lotes ya vendidos y registrados, y en la escritura no consta los nombres, firmas o autorizaciones de los dueños de esos lotes. En el segundo requisito, al verificar en la escritura referid a, notamos claramente que no tiene coherencia con lo determina dicha norma, "la cosa, cantidad" ya que, vende la cantidad de 11.60 cuadas, pero tiene los linderos de (23.50) veinte y tres cuadas y media poco más o menos, más los lotes que ya vendió lo que no refleja el cumplimiento de esta norma en declarar la cosa y la cantidad. Y, en el requisito número 5, sobre "La suscripción de los que intervienen en él" obviamente no constan todos los propietarios de los lotes vendidos. Además, como lo estipula el Código Civil en el Libro IV. Título I. Art. 1453. Fuentes de las obligaciones. - Las Obligaciones nacen, ya del concurso real de las voluntades de dos o más personas... más podemos observar que no se ha cumplido con esta disposición legal por cuanto los propietarios de los lotes vendidos por el señor Luis Andres Gamarra Varas no han expresado su voluntad de desprenderse de sus bienes, con nadie ni por nada. Art. 1454. Definición de contrato. Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra...Art. 1459. Contratos reales, solemnnes y consensuales. ...es solemne cuando está sujeto a la observancia de ciertas formalidades especiales, de manera que sin ellas no surte ningún efecto civil...Art. 1460. Elementos de los contratos. ...son de la esencia de un contrato aquellas cosas sin las cuales, o no surte efecto alguno... esto es la VOLUNTAD DE COMPROMETERSE con otra y para ello lo certifica la firma del obligado, pero cuando no lo ha firmado, quiere decir que no se ha comprometido, ni obligado para con la otra persona. 3.- Es el caso su Señoría que la propiedad en mención se encuentra aun como un bien en copropiedad como socios, mi hermano y mi persona, porque aún no se ha realizado la respectiva legal y formal partición, además mi hermano, señor Luis Andres Gamarra Varas tiene vendidos otros 4 lotes al filo de la vía principal Quinsaloma Moraspungo, y aun así vende las once punto sesenta cuadas como cuerpo cierto y lo peor de todo es que, vende la mitad del lote de terreno con los linderos de toda la propiedad incluidas la mía y de los demás 4 lotes que ya los vendió, los mismos que constan claramente registrados en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Pangua, pues así se puede observar en el certificado que emite este organismo, documento que consta como habilitante para la creación de la escritura que impugnamos. 4.- Quiere decir a todas luces que sí existe la ausencia de formalidades sustanciales, especiales y generales que afectan de forma y de fondo a esta escritura Pública de la venta del predio en mención ya que no constan las firmas de todos los propietarios de los lotes y de mi persona como hermano y copropietario, como también aún no se ha realizado la respectiva partición como determina la ley pertinente el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Como también pasar por alto lo estipulado en el Art. 1461 del Código Civil. 5.- La pregunta es ¿Cómo hizo una Escritura Pública y Registrada de una parte de la finca cuando NO Se realizó la partición debida y legal, contando con la aprobación del Municipio respectivo y de lo cual yo como socio y los demas propietarios de los 4 lotes de terreno tampoco fuimos notificados, ni firmamos la ilegal escritura?

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Todos los hechos narrados y detallados en la presente demanda de nulidad de instrumento público están fundamentados en las presentes leyes y normas que precisamos a continuación: Fundamentos de derecho que causan la nulidad: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Art. 473. Donde determina que es nula toda partición sin la debida aprobación por el GAD Municipal pertinente. Código Orgánico General de Procesos, Arts. 205, 206 y 215, trata sobre los documentos públicos, sus partes esenciales, y las causas de su nulidad. Código Civil en el Libro IV. Título I. Art. 1453, 1454, 1459, 1460. Que trata sobre las Fuentes de las obligaciones, estipula que los contratos nacen del concurso real de las voluntades y sus elementos. Código Civil. Arts. 1697, 1698, 1699 y 1704, Expresamente trata sobre la nulidad de todo acto o contrato en el que se falte a las solemnidades o requisitos que las leyes señalen para la validez de los mismos, causales de nulidad, quienes deben solicitarla y los efectos retroactivos de la nulidad de un contrato.

DISPOSICIÓN JUDICIAL: En estricto apego a lo que determina el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos que estatuye "...Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, así mismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones integrales se agregarán al proceso..."; por las consideraciones expuestas, cítese a los demandados presuntos y desconocidos y quienes puedan tener interés dentro de la presente causa de quién en vida fue BAUTISTA CARRILLO PEDRO RODRIGO, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de la Ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, tal como lo determina la norma antes invocada; para el efecto, por medio de secretaria, elabore el respectivo extracto, a fin de cumplir con la citación dispuesta. **ACTUARIO JUDICIAL.-** Intervenga el Ab. Wilmer Altamirano, en calidad de Secretario del despacho. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-

ALTAMIRANO MOLINA WILMER ALEXANDER
SECRETARIO (E)

SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA) \$60 EL M²

► SE VENDEN 21 LOTES EN ZONA SEGURA EN LATACUNGA EN UNA DE LAS MEJORES ZONAS, MAS EXCLUSIVAS Y CODICIADAS DE LA CIUDAD CON LA MEJOR PLUSVALIA. NUESTRA UBICACION OFRECE UNA COMBINACION PERFECTA DE ACCEIBILIDAD, SEGURIDAD Y ENTORNO NATURAL UBICADOS EN EL SECTOR DE LOCOA DENTRO DE LA URB. SANTA ANA VIA PALOPO, 21 LOTES DESDE 400 M². HASTA 2500 M².

CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS:

UBICACION PRIVILEGIADA ACCEIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO
INO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!

CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2.000 HOY MISMO.
INO TE ARREPENTIRAS!

INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/5/8

Ingresa a nuestra página web **www.lagaceta.com.ec**



y aquí siempre hallarás toda la información.
Síguenos en:  La Gaceta Cotopaxi  @LaGacetaL



EXTRACTO JUDICIAL
JUICIO DE: DIVORCIO POR CAUSAL
CAUSA No. 05202-2026-00224
ACTOR: YUGSI VILCA SEGUNDO JOSE RAFAEL
DEMANDADO: QUILUMBA IZA MANUELA
CUANTÍA: INDETERMINADA

120-21-22-VII-026 0001-22417

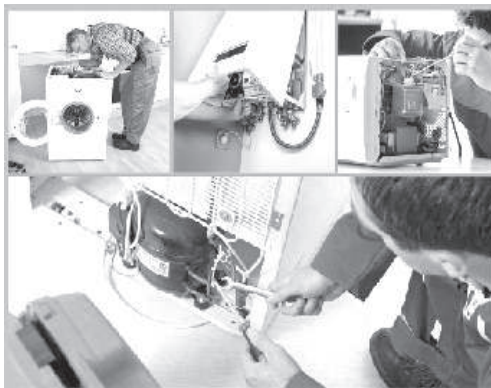
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, viernes 19 de junio del 2026, a las 15h49. En lo principal, dispongo lo siguiente: I.- La demanda presentada por JOSÉ RAFAEL YUGSI VILCA, cumple con los requisitos legales, generales y especiales que le son aplicables de acuerdo con la ley, por lo que será tramitada en procedimiento sumario. II.- Toda vez que de la revisión de los autos se colige que el señor JOSÉ RAFAEL YUGSI VILCA, bajo juramento, menciona que pese a que se han efectuado todas las diligencias necesarias, es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia de la demandada MANUELA QUILUMBA IZA, portador de la cédula de ciudadanía N° 0500482468, dispongo que se le notifique de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante tres publicaciones por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Latacunga; consecuentemente por medio de Secretaría confiera el extracto para la citación. Como lo establece el numeral 3 del Art. 333 del COGEP, la accionada tendrá el término de quince (15) días para dar contestación a la demanda, tiempo en el que deberá señalar los mecanismos de notificación para el ejercicio de su defensa, observando lo determinado en los artículos 151 y 152 de la norma ibidem; para tal efecto, con el anuncio de prueba presentado por la accionante córrase traslado al accionado. III.- Garantizando el derecho a la defensa de la Legitimación activa, se provee los siguientes anuncios probatorios: 3.1.- Certificado de matrimonio con la que justificaré la existencia del matrimonio. 3.2.- Recéptese el testimonio de los señores MARÍA ESTHELA CHANGOLUISA CHANGOLUISA, MIRYAN ALEXANDRA GUISHA TISALEMA y MARÍA MIRIAM MUSO MUSO, en la Audiencia. A los testigos se les notificará en el casillero judicial señalado por la parte actora para recibir sus notificaciones, bajo estricta responsabilidad de la parte misma. 3.3.- Recéptese la Declaración de parte de los sujetos procesales, el día en que se lleve a efecto la audiencia única.- Notifíquese y Cúmpla

Lo que comunico para los fines de Ley

Latacunga, 29 de junio del 2026

Abg. Rosa Elena Lozada López
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LATACUNGA

\$85.300 Casas con crédito VIP 4.87% a 25 años



**REPARACIÓN Y
MANTENIMIENTO
DE APARATOS
ELÉCTRICOS**

098 321 3082



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DEL CANTON LA MANA
PROVINCIA DE COTOPAXI
EXTRACTO DE CITACION JUDICIAL

16-17-20-VII-026 0001-CP

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA EXTINTA BLANCA FABIOLA OÑA OÑA

SE LES HACE SABER: Que en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DEL CANTÓN LA MANA, PROVINCIA DE COTOPAXI, la señor/a TOAQUIZA SANGOTUÑA MARIBEL JESSENIA ha presentado un juicio en Procedimiento Ordinario de DECLARACIÓN JUDICIAL DE MATERNIDAD, en contra de OÑA CALAPAQUI BLANCA FABIOLA, OÑA OÑA MARIA ESTHER, OÑA OÑA MARIA PASTORA, OÑA OÑA ISABEL, OÑA OÑA LAURA CRISTINA Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA EXTINTA OÑA OÑA BLANCA FABIOLA y cuantía INDETERMINADA, al cual se le asignó el No. **05335-2025-00854**, cuyo extracto es como sigue:

DEMANDA: La parte actora exige establecer legalmente el vínculo de filiación materno con la parte demandada hoy extinta y reclama el derecho del hijo a tener una identidad, llevar el apellido de su madre y acceder a sus derechos fundamentales.

PROVIDENCIA 28/11/2025, a las 08H24.- La demanda que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite. Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a la parte demandada el término de (30) TREINTA DÍAS, para que conteste la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo.

PROVIDENCIA 12/06/2026, a las 15H20.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56, 57 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone la citación por la prensa a los herederos presuntos y desconocidos de la causante BLANCA FABIOLA OÑA OÑA. La citación se realizará mediante mensajes que se transmitirán en tres fechas distintas, tres veces al día en espacios noticiosos, en horarios de seis de la mañana hasta las 7 de la noche, en una de las estaciones de radio, de mayor cobertura del cantón La Maná. **NOTIFIQUESE.- Fdo.: ARAQUE ARELLANO RAUL MARCELO, JUEZ.-**

Lo que comunico a Ud. para los fines de ley
CUNUHAY SIGCHA MONICA IRENE
SECRETARIO RT

15-16-17-18-20-VII-026 0001-22406

Ingresa a nuestra página web **www.lagaceta.com.ec**

y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL

ELECTRICIDAD RESIDENCIAL E INDUSTRIAL

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
098 321 3082

PERSIANAS Y CORTINAS
CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
098 321 3082

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS ELÉCTRICOS
098 321 3082

www.lagaceta.com.ec

Lindo Pulgoso
CONSULTORIO VETERINARIO

Dra. Paola Pacheco
MÉDICO VETERINARIO

Nuestros servicios:

- Consultas médicas
- Vacunas
- Desparasitaciones
- Esterilizaciones
- Hospitalización
- Peluquería canina
- Pet shop
- Servicio a domicilio

Latacunga, sector El Carmen, calle Vicente Rocafuerte y Antonio Borrero esquina a pocos pasos del Restaurante Pepas

SE VENDE TERRENO

SECTOR EL NIAGARA, LATACUNGA
(Calle del Copal y Calle Rafael Cajiao Enriquez)

- Si estás buscando invertir en una zona segura en el sur de la ciudad, con crecimiento constante y excelente ubicación... esta es tu oportunidad.
- ✓ Zona segura y de alto desarrollo
- ✓ Excelente accesibilidad
- ✓ Ideal para proyecto residencial o comercial, construir locales, bodegas o desarrollar un proyecto rentable.
- ✓ Amplio frente y topografía favorable

Metraje: 1.150,50 m2 Precio: \$180,000

15.54m2 75.71m2 16.05m2 72.60m2

Informes al 0984055558

ELECTRICIDAD RESIDENCIAL E INDUSTRIAL

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
098 321 3082

TU VIDA FIT EMPIEZA AQUÍ

PLANES DESDE \$2190

ENTRENA CON LOS MEJORES BENEFICIOS:

- ÁREA DE MUSCULACIÓN
- ÁREA DE CARDIO
- ÁREA DE PESO LIBRE
- SMART STRONG
- CLASES GRUPALES
- SILLONES DE MASAJES
- LAS MEJORES MÁQUINAS
- ENTRENADORES TODO EL TIEMPO
- BOTÓN DE AYUDA
- EVALUACIÓN SMART BODY
- CLASES ONLINE
- APP EXCLUSIVA
- BENEFICIOS SMARTFITEROS
- ENTRENA CON TUS AMIGOS

MALTERÍA MALL P2, ARRIBA DEL SUPERMAXI
smartfit.com.ec smartfitec

smart fit EL GYM OFICIAL DE LA TRI

[illegible]

EMPLEOS

OPORTUNIDAD LABORAL!

IMPORTANTE INSTITUCIÓN REQUIERE
INCORPORAR A SU EQUIPO DE TRABAJO
UN(A):
PROFESIONAL EN MARKETING

Requisitos: Título de tercer nivel en Marketing.

Experiencia:

- Administración y gestión de redes sociales.
- Conocimientos en estrategias de marketing digital y creación de contenido.
- Habilidades en ventas, atención al cliente y captación de nuevos clientes.
- Creatividad, iniciativa y excelente comunicación.

Lugar de trabajo: Latacunga

Los interesados deberán enviar su hoja de vida al correo: doc_rh_2025@outlook.com

BIENES RAÍCES

N&N ASOCIADOS
SE VENDE

Lotes de terreno de 300m2
con todos los servicios,
escrituras inmediatas.

Informes:

0987 33 64 87

0984 58 92 90

IDF RF0012

SE VENDE TERRENO

URB. SANTA ANA,
SANTA ANA DE LOCOA

368 m² con cerramiento,
bodega, baño, pérgola
y cercado eléctrico.

INFORMES:

0987336487

0984589290

IDF RF0012

SE VENDE

1 CASA DE 3 PISOS

En el sector de La Estación,
sector los Nevados.

INFORMES:

0979 211 207

26-27-28-29-30-V-026 0001-22221

ARRIENDOS

DOS
Suites
Amobladas
EN ARRIENDO

CRISTO REY
Parrquia 11 de Noviembre
LATACUNGA - COTOPAXI

Tu refugio de
TRANQUILIDAD
& CONFORT
Te espera

Espacios modernos, tratamiento
amoblados, modernos de naturaleza
y con una vista que inspira calma.

IDEAL PARA

Ejecuciones
Matrimonios
Brisas

TOTALMENTE
AMUEBLADAS

INTERNET
ALTA
VELOCIDAD

SEGURAS
Y PRIVADAS

SEGURAS Y PRIVADAS

VISTA A
LA NATURALEZA

Vive diferente
VIVE MEJOR.

AGENDA TU VISITA HOY
096 260 1172

CRISTO REY,
Parrquia 11 de Noviembre
LATACUNGA - COTOPAXI

SE

2 OFICINAS
EN EDIFICIO

PLATINUM

Av. Amazonas y Tarqui
LATACUNGA

IDEAL PARA:

Abogados

Profesionales
independientes

Instituciones

Contáctanos hoy
096 260 1172

Edificio PLATINUM
Av. Amazonas y Tarqui - Latacunga

BIENES RAÍCES

VENDO

DPTO. 3 DORMITORIOS

0999749131

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbg y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terrazo con área de secado
- Guardiania y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m2
- Área abierta 58 m2

Edificio



IDF RF0012

VARIOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"
**NUEVO SERVICIO DE
ENCOMIENDAS**

EN ALIANZA
CON

TERMINAL TERRESTRE DE
**GUAYAQUIL
DURÁN**

trasandina

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"
**LATACUNGA
LA MANÁ
QUEVEDO
AMBATO
QUITO**

ENCOMIENDAS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE
INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS
**Expreso
Tulcán**

**TULCAN
SAN GABRIEL
IBARRA
OTAVALO
CARCELÉN
STO. DOMINGO**

ENCOMIENDAS

BIENES RAÍCES

DE OPORTUNIDAD
SECTOR BETHLEMITAS
ZONA DE SEGURIDAD

Vendo casa nueva una sola planta de 340m²

4 habitaciones, sala, comedor,
cocina, garaje para 3 autos, patio,
proyección a un segundo piso.

100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES
CERCA AVENIDA PRINCIPAL

INF.: 0987336487

IDF

SE VENDE CASA

CONJUNTO
LA ROCA
SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones,
3 baños, sala, comedor, cocina,
guardiania 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

IDF RF0012

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera,
sector LocoA
junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES:

0993 718961

MT

VARIOS

AVISO AL PÚBLICO

0001-22425

Que de conformidad a lo establecido en el Art: 709 del Código Civil, Artículo 29 inciso segundo de la Ley de Registro, se va a proceder a la inscripción una escritura de compra venta, celebrada el veinte de diciembre del dos mil veinte y uno, ante el Notario Segunda del Cantón Pujilí por la que JUAN MANUEL PASTUÑA UMAJINGA Y MARIA HORTENCIA CHIGUANO CUCHIPARTE, venden en favor de FRANCISCO PASTUNA UMAJINGA Y PETRONA PASTUÑA CHIGUANO, en un lote de terreno signado con el número UNO, de la superficie de cinco mil trescientos cincuenta nueve metros cuadrados punto sesenta y siete centímetros cuadrados, sector PONCE QUILOTOA, ubicado en la Parroquia ZUMBAHUA, del Cantón PUJILÍ, Provincia de COTOPAXI, y que según el mismo instrumento se demarca por los siguientes linderos; Norte, camino público en treinta y tres metros punto cero centímetros, Sur, antes Manuel Pilataxi hoy herederos de Manuel Pilataxi en cuarenta y dos metros punto setenta y un centímetros, Este, antes Cesar Guamangate hoy herederos de Cesar Guamangate, en ciento cuarenta metros punto ochenta y ocho centímetros, y Oeste, lote dos en ciento cuarenta y cinco metros punto setenta centímetros. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUJILÍ.

Dr. José Enrique Guamangate Ayala

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIO Y
MERCANTIL DEL CANTON PUJILÍ

**¡SE VENDE
TERRENO!**

1000m² - OPORTUNIDAD ÚNICA

Ubicación: Parroquia Eloy Alfaro, Barrio Sarapamba

Accesibilidad: A pocos metros de la E35

Conectividad: A 5 min del Intercambiador de Pujilí

Documentos al día

Zona Segura

PRECIO: \$13,000

INFORMES Y VISITAS:
☎ 0984 558 210 | 0984 032 991

18-IV-026 0001-21911

SE VENDE

HERMOSA CASA EN LOCOA

550m2 de terreno,
370m2 de construcción,
consta de 5 baños,
4 habitaciones, 3 salas,
2 bodegas, garaje
para 5 autos.

INFORMES:

0987336487

0984589290

IDF RF0012

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la
urbanización los Cerezos en
Belisario Quevedo.



INFORMES AL: 098-389-3585

MT

QUINTA EN VENTA

SECTOR BELISARIO QUEVEDO
A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m2 de terreno,
2 casas con todos los servicios.

INFORMES:

0987 33 64 87

0984 58 92 90



RF IDF

NN Asociados

SE VENDE CASA
EN LOCOA

387m2 de terreno
340m2 de construcción,
4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños,
2 salas, comedor, cocina, pérgola,
bodega, cuarto de máquinas,
garaje para 3 autos.



IDF RF0012

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

CASA EN VENTA

LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno.
Dos salas, comedor, cocina moderna,
5 baños,
garaje para 3 autos,
amplia pérgola.

INFORMES:

0987 33 64 87

0984 58 92 90



IDF RF0012

(I)

Anuncian lanzamiento de 5 nuevos trámites municipales en línea

#Latacunga | Según el Municipio, en septiembre de 2026, más del 60% de los trámites municipales estarán “completamente digitalizados”.

El Municipio de Latacunga anunció el lanzamiento oficial de la nueva versión de la plataforma LataEnLínea 2.0, una herramienta que busca mejorar la atención a la ciudadanía mediante cinco nuevos trámites en línea, con “un sistema de pago más accesible y herramientas de transparencia”.

Según el Municipio de la capital de Cotopaxi, la ciudad se convierte en el primer cantón del Ecuador en digitalizar por completo la obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF) para establecimientos turísticos.



Foto:Referencial/ Internet

■ Según el Municipio, en septiembre de 2026, más del 60% de los trámites municipales estarán “completamente digitalizados”.

Como parte de esta nueva versión se incorporan cinco nuevos trámi-

tes ciudadanos como: la solicitud de uso temporal de bienes e instalacio-

nes municipales; la emisión, renovación y cierre de la Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF); y la aprobación de permisos para trabajos varios, obras menores y cerramientos.

La plataforma también incorporaría un nuevo mecanismo de recaudación que permitiría generar un orden de pago desde el sistema y cancelar los valores correspondientes directamente en las ventanillas municipales, ampliando las opciones disponibles para los ciudadanos y facilitando el acceso a los servicios institucionales.

En este sentido, el director de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), Carlos Casa, aseguró que en los próximos dos meses más del 60% de los trámites municipales estarán completamente digitalizados.

(I)

Elecciones Seccionales 2026

Hasta el 1 de agosto podrían variar cuadros para la Alcaldía en Latacunga



Foto: Cortesía

■ Calendario electoral avanza.

#Latacunga | Aunque la mayoría de precandidatos para la alcaldía de Latacunga están definidos, aún puede existir renuncias que permitan postular a otros precandidatos.

El calendario electoral avanza, en el contexto de las elecciones seccionales que se vivirán el 29 de noviembre de este año. En ese sentido, las organizaciones políticas, todavía tienen la posibilidad de cambiar sus cuadros, siempre y

cuando la persona que haya sido seleccionada en el proceso de las primarias, haya renunciado a su cargo.

En el caso puntual de Latacunga, los precandidatos prácticamente están definidos. Sin embargo, hasta el 1 de agosto, aquello podría variar. En los últimos días, se especulaba que el concejal Cristian Molina, correría una posible candidatura para la alcaldía de la capital de Cotopaxi, por el movimiento oficialista Acción Democrática Nacional (ADN), y de acuerdo a los

tiempos electorales, la puerta sigue abierta.

Los nombres que buscan llegar al sillón de Cajiao, están entre exalcaldes y activistas políticos como: Raúl Terán, Rodrigo Espín, Patricio Sánchez, César Umajinga, Geovanny Córdor, entre otros. Daniela Esquivel, responsable de la unidad técnica de participación política del Consejo Nacional Electoral (CNE)

de Cotopaxi, informó que en este proceso sí se han dado renuncias, aunque no en un gran número. Por este motivo los precandidatos están siendo reemplazados por otras personas. Recordó que las inscripciones de candidaturas empiezan el 2 de agosto y culminan el 17 del mismo mes. No obstante, todavía no se puede hablar de candidaturas en firme.

(E)

